



Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana

ACTA 167 (Agosto 02 de 2012)

ACTA CIENTO SESENTA Y SIETE DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves dos de Agosto del dos mil doce, siendo las 11:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y aprobación en segunda de la ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula el presupuesto para el año 2012.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

2.- Conocimiento análisis y aprobación en segunda de la ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula el presupuesto para el año 2012.

Señora Alcaldesa: Se de lectura a la ordenanza.

Secretario: El documento dice lo siguiente:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON MERA A

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 215 de la COOTAD en su inciso segundo dice "El presupuesto de los GADs deberá ser elaborado participativamente de acuerdo a lo prescrito en la

